



**JEFATURA DELEGACIONAL  
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN DE GOBIERNO  
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO  
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES**

Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 0340 350

**ASUNTO:** Autorización de Exhumación de restos áridos.

Ciudad de México a 09 DE DICIEMBRE DE 2016

C. SIMON FLORES CORTIÑERREZ

En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: L. FFCO [REDACTED]

Inhumado el día 31 DE MAYO DE 1991 en la fosa Nº 990.B

Alineamiento U-U -S/N -S/N del panteón SAN PEDRO MARTIR

para que sean: EXHUMADOS Y REINHUMADOS DE INMEDIATO DESPUES DE LA CONSTRUCCION DE CUATRO BOVEDAS DE ADULTO CON MURO DE TABIQUE.

RECIBI ORIGINAL  
12/DIC/2016

